

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE CARAMPOMA

PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – REGIÓN LIMA PROVINCIAS



Gestión 2019-2022

JESÚS AMÉRICO ROSADIO HERRERA
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma
Partido Político Acción Popular

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES:

- 1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**
- 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**
- 1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- 2.1. PRINCIPIOS Y VALORES:**

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

- 3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES**
- 3.2. CONTEXTO HISTÓRICO**
- 3.3. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA**
 - 3.3.1. DIMENSIÓN SOCIAL**
 - 3.3.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL**
 - 3.3.3. DIMENSION ECONOMICA**

IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL DESARROLLO:

- 4.1. VISIÓN INSTITUCIONAL**
- 4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL**

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO:

- 5.1. UN GOBIERNO CON VALORES**
- 5.2. DISTRITO EN DESARROLLO E INTEGRADO**
- 5.3. UN DISTRITO EMPRENDEDOR**
- 5.4. CARAMPOMA, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR**

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

- 6.1. DIMENSIÓN SOCIAL**
 - 6.1.1. PRINCIPALES DIMENSIONES SOCIALES A PRIORIZAR**

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

- 6.1.1.1. MALNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL.**
- 6.1.1.2. BOTICA MUNICIPAL**
- 6.1.1.3. APOYO A LA EDUCACIÓN**
- 6.1.1.4. PLANIFICACIÓN FAMILIAR.**

6.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

6.2.1. PRINCIPALES DIMENSIONES ECONÓMICOS A PRIORIZAR:

- 6.2.1.1. MEJORA EN LA CALIDAD DEL CONSUMO DE AGUA.**
- 6.2.1.2. CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA POTABLE.**
- 6.2.1.3. MEJORAMIENTO DE CANALES DE IRRIGACIÓN**

6.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.3.1. PRINCIPALES DIMENSIONES AMBIENTALES A PRIORIZAR:

- 6.3.1.1. LIMPIEZA PÚBLICA**
- 6.3.1.2. FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN**

6.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

6.4.1. PRINCIPALES DIMENSIONES INSTITUCIONALES A PRIORIZAR:

- 6.4.1.1. ALIANZA GOBIERNO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD.**
- 6.4.1.2. CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

VII. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

INTRODUCCIÓN

El plan de gobierno municipal, es la herramienta que conduce los destinos de la Municipalidad Distrital de Carampoma.

En consecuencia, dicho plan tiene como objetivo promover la participación ciudadana para lograr el anhelado desarrollo. Además busca resolver las principales demandas sociales, culturales, económicas y ambientales del distrito con eficacia, equidad y democracia participativa, con todas las fuerzas sociales de la sociedad civil.

Carampoma, en el proceso de globalización que hoy vive el mundo, esta llamada a convertirse en el eje de los desarrollos productivos, económicos y turísticos de la zona alta y norte de la provincia de Huarochirí.

Por lo tanto uno de los grandes compromisos por resolverse en el distrito es iniciar un proceso de desarrollo, que apunta a transformar a Carampoma en uno de los primeros distritos turísticos, de la provincia de Huarochirí, con autosostenimiento en la producción agropecuaria interna y manejo eficiente de los servicios básicos.

En consecuencia, este plan apunta a que se tenga un distrito en proceso de desarrollo, destacando la participación de su población, a la vez otorgándoles bienestar y con ello la mejora en la calidad de vida.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que el Gobierno Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Carampoma, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptará para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la población.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El plan de gobierno para el distrito de Carampoma propuesto para el período 2019 - 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Carampoma en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Carampoma para el período 2019 - 2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de Carampoma. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

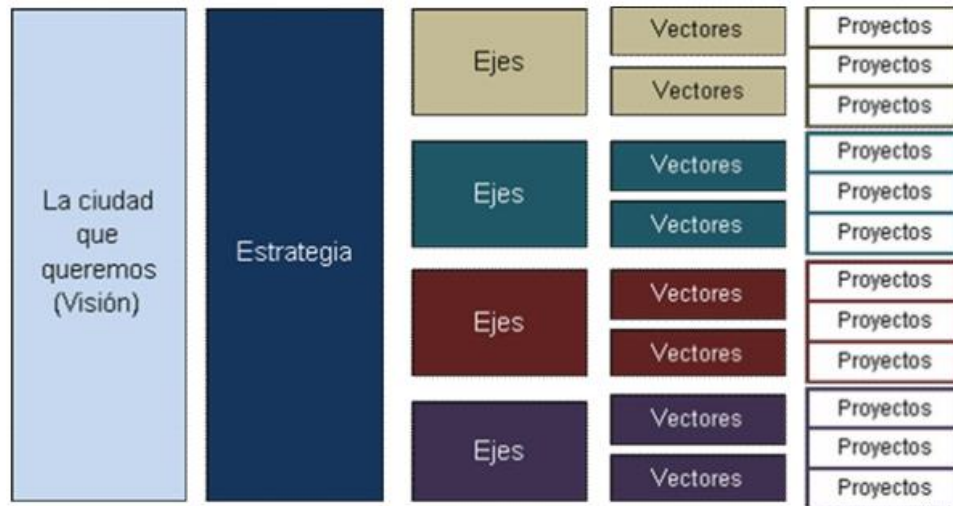
Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno constituido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel distrital, provincial y regional.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Carampoma para el período 2019 - 2022, que es presentado a la población conforme a la Ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

PRINCIPIOS:

- 1. La Dignidad de la Persona.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- 2. El Bien Común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- 3. La Subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. **La Participación.-** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. **La Verdad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.-** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.-** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Fecha de Creación:

Fue uno de los once distritos que conformaron la provincia de Huarochirí creada por decreto el 4 de agosto de 1821, durante el Protectorado del Libertador José de San Martín.

Localización:

Carampoma es uno de los treinta y dos distritos de la provincia de Huarochirí, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Provincias.

Altitud: El Distrito de Carampoma está ubicado a 3,408 msnm.

Territorio:

Abarca una superficie de 234,21 km² y tiene una población aproximada de 1 800 habitantes.



Provincia de Huarochirí en el Departamento de Lima, Perú

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

Se cree que Carampoma proviene del quechua “Karam-Puma” que significa “cara de puma” pues antiguamente existía una cumbre nevada que tenía la forma de la cabeza de un puma y que era venerada por los antiguos pobladores. Según relatos orales los primeros pobladores del lugar pertenecían a la tribu guerrera pre-



inca de Jupaymarca, quienes en la época incaica se trasladaron al ayllu Japani. Los restos del ayllu aún se encuentran muy cerca a la comunidad, junto al bosque de queñuales llamado con el mismo nombre.



El bosque de queñuales de Japani se encuentra entre los 3950 a 4300

JESÚS ROSADIO HERRERA.
alcaldía del distrito de Carampoma.

msnm y tiene aproximadamente 5000 ha de extensión. Los bosques de queñuales son muy particulares y están desapareciendo en todos los andes. Camino al bosque y dentro de este se pueden encontrar animales muy propios del lugar como zorros, patos zambullidores de las corrientes, colibríes, vizcachas y cóndores. En las partes altas de Carampoma se encuentra un complejo de lagunas y nevados, entre los que destaca el nevado Rajuntai, junto a estos, en las pampas abiertas y bofedales habitan ibis de altura, huayatas e incluso vicuñas y pumas.

Los pobladores actuales de Carampoma se dedican principalmente a la ganadería extensiva en las partes altas y a agricultura, pesca, cría de animales menores y peces en menor escala. Aún conservan parte de sus costumbres ancestrales, todos los años celebran la fiesta del agua o "champería" en los meses de Abril y Junio, donde los comuneros cantan, limpian los canales de riego y agradecen al agua la vida que les da.

3.3. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA:

3.3.1 DIMENSIÓN SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de Carampoma cuenta con (1 161 hab.) un mil ciento sesenta y uno habitantes en ese año.

Respecto al idioma o lengua oficial de los habitantes del distrito de Carampoma es el castellano en un 100% del total de población.

Respecto a cuál fue el último nivel y grado o año de estudios que aprobó la población del distrito de Carampoma, el 60% de habitantes han aprobado el último nivel de educación primaria.

Un 30% han culminado la secundaria y un 10% alcanzo el nivel superior, de los cuales actualmente no radican en el distrito, emigrando a ciudades más desarrolladas o directamente a la Capital, Lima. Directamente en busca de oportunidades laborales.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

3.3.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, el distrito de Carampoma cuentan aproximadamente con 4 habitantes por vivienda.

De las cuales en su mayoría esta hechas de construcción de barro (adobe), piedra y madera, y en poco porcentaje de material noble (ladrillo y cemento).

Respecto a las viviendas de Carampoma, cuentan con servicios básicos, (servicio de electrificación rural y agua a domicilio).

Lo que hace una diferencia marcada son los servicios higiénicos, pues sólo algunos pobladores cuentan con un baño digno en su vivienda.

3.3.3 DIMENSION ECONÓMICA:

En cuanto al rol económico del distrito de Carampoma, las actividades principales son: La Agricultura y ganadería, siendo principalmente los comuneros los que ejercen esas actividades que son fuentes de subsistencia.

IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL DESARROLLO:

4.1 VISIÓN INSTITUCIONAL:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un futuro mejor, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con la población a través de

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Carampoma: como un distrito hacia el desarrollo, competitivo, ordenado, sostenible y con servicios públicos eficientes.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de extrema pobreza.

4.2 MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de Carampoma tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con la comunidad, empresas privadas, el Gobierno Regional, Gobierno Central y otras instituciones para el apoyo del desarrollo del distrital.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO:

5.1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos y como garantía de

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

5.2. DISTRITO EN DESARROLLO E INTEGRADO

El desarrollo de distrito hace necesaria la integración de las dos comunidades que conforman el distrito e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de desarrollo rural.

5.3. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad en desarrollo y con una dinámica de progreso.

5.4. CARAMPOMA, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de la población, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano: salud, educación, recreación deportes y cultura.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

Dimensión Institucional	<i>Profesional</i>	<i>Promotor</i>	<i>Facilitador</i>
	Eficiencia y Eficacia Operativa		
Dimensión Territorial Ambiente	<i>Optimista</i>	<i>Honesto</i>	<i>Transparente</i>
	<i>Integrada</i>	<i>Funcional</i>	<i>sustentable</i>
Dimensión Social	<i>Ordenada</i>	<i>Equipada</i>	
	<i>Responsabilidad</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Participación</i>
Dimensión Económica	<i>Espacio público</i>	<i>Inclusión</i>	<i>Educación-Información</i>
	<i>Innovación</i>	<i>Equidad</i>	<i>Solidez</i>
	<i>Profesionalismo</i>	<i>Conocimiento</i>	<i>Capacidades</i>
	Competitividad		<i>Talento</i>
	Convivencia		<i>equidad</i>
		<i>cultura</i>	

JESUS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

6.1. DIMENSIÓN SOCIAL:

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social siendo nuestras prioridades diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la "pobreza", vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades disminuyendo el índice de pobreza.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano por lo cual pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor.

Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización.

6.1.1. PRINCIPALES DIMENSIONES SOCIALES A PRIORIZAR

6.1.1.1. MALNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL.

Mejoramiento en el nivel de calidad nutricional en la leche que actualmente se distribuye a los beneficiarios, bajo supervisión del municipio y llegando a la mayoría de la población.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

6.1.1.2. BOTICA MUNICIPAL

Implementación de la botica municipal, con medicamentos genéricos de igual calidad con los productos de marcas y otorgándose a un costo social accesible a la población de bajos recursos económicos.

6.1.1.3. APOYO A LA EDUCACIÓN

Se brindará capacitación a los docentes de la **I.E. JAVIER PEREZ DE CUELLAR**. Sobre la didáctica educacional teniendo en cuenta el desarrollo humano y las posibilidades de cada uno de ellos.

6.1.1.4. PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

Capacitación a la familia y población en general sobre la planificación familiar a fin de disminuir los embarazos tempranos y en número de hijos no deseados.

FINANCIAMIENTO:

Financiamiento con recursos del Foncomun y fuentes de cooperación internacional de apoyo a la pobreza.

6.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Para el gobierno municipal del distrito de Carampoma, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión privada promoviendo y fortaleciendo al sector agrícola y ganadera.

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a familias de escasos recursos, otorgando pequeños créditos y brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Con esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, comunidad y empresas privadas, implementaremos un plan estratégico de desarrollo turístico ayudándonos de ordenanzas municipales y normas legales para su sostenibilidad en el tiempo.

6.2.1. PRINCIPALES DIMENSIONES ECONÓMICAS A PRIORIZAR:

6.2.1.1. MEJORA EN LA CALIDAD DEL CONSUMO DE AGUA.

Potabilización del agua de consumo humano, teniendo en cuenta las recomendaciones de la identidad de salubridad correspondiente.

6.2.1.2. CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA POTABLE.

Para contar con agua suficiente para el consumo humano se procederá a la construcción de

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

los reservorios teniéndose así agua potable suficiente todo el día para la población.

6.2.1.3. MEJORAMIENTO DE CANALES DE IRRIGACIÓN

Abastecer con agua suficiente a los campos de cultivo con proyectos de rehabilitación de los canales de riego y construcción de nuevos reservorios.

FINANCIAMIENTO.

Financiamiento con recursos provenientes del canon minero y apoyo del gobierno regional

6.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; Que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas y basuras.

6.3.1. PRINCIPALES DIMENSIONES AMBIENTALES A PRIORIZAR:

6.3.1.1. LIMPIEZA PÚBLICA

Tratamiento y recojo de los residuos sólidos y construir los vertederos para no contaminar el medio ambiente. Buscando el lugar ideal para la construcción de un micro relleno sanitario.

6.3.1.2. FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

Proyecto de forestación y reforestación de especies nativas como los bosques de queñuales con fines de protección del ecosistema y realzar la imagen turística del distrito.

FINANCIAMIENTO:

Financiamiento con recursos provenientes del Fondo de compensación Municipal.

6.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas del distrito a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

6.4.1. PRINCIPALES DIMENSIONES INSTITUCIONALES A PRIORIZAR:

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

6.4.1.1. ALIANZA GOBIERNO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD.

Establecimiento de acuerdos de cooperación entre el gobierno municipal y gobierno comunal (Comunidad de Carampoma) a fin de que juntos se encaminen al desarrollo del distrito.

6.4.1.2. CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Con el fin de encontrar el desarrollo sostenible del distrito se establecerá una gestión de acuerdos con diversas instituciones privadas como públicas. (Ministerios, Universidades, entre otros).

VII. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes y/o reformulaciones, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno

JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.

municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de la población.

Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.



JESÚS ROSADIO HERRERA.
Candidato a la alcaldía del distrito de Carampoma.